

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

3 1	,				
	11	m	Δ	rn	۰
1.4					٠.

Referencia: EX-2021-21265735-GDEBA-SGSPB - Designación Tomás FORTUNATO - E.A. - SPB

VISTO el Expediente N° EX-2021-21265735-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones se solicita la designación de Tomás FORTUNATO en el Grado de Guardia del Escalafón Administrativo en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta en autos se efectúa en razón de la actual y urgente necesidad de dotar al Servicio Penitenciario Bonaerense de mayor cantidad de agentes para el mejor desenvolvimiento de las tareas cotidianas que en el mismo se realizan;

Que obra, entre otra documentación, declaraciones juradas de incompatibilidades e inhabilidades, planilla de datos personales, currículum vitae, documento nacional de identidad, certificado de nacimiento y de estudios cursados, constancia de C.U.I.L, certificados de antecedentes penales emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y apto físico y psicológico del postulante;

Que se advierte que los certificados de antecedentes penales se encuentran vencidos, por los que deberá adjuntar los mismos debidamente actualizados, en forma previa a la toma de posesión de su cargo;

Que, asimismo, declara poseer un cargo/beca en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, por lo que en la oportunidad arriba indicada, deberá acompañar copia del acto administrativo por el que se acepta su renuncia al citado cargo/beca;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense y el Subsecretario de Política Penitenciaria prestaron conformidad con la medida propiciada;

Que la Dirección de Presupuesto y Administración Contable informa la imputación presupuestaria correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley Nº 15.225;

Que la presente designación encuadra dentro de lo dispuesto en los artículos 3°, 4° apartado 3., 7° y 11

apartado III-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 25 y concordantes de su reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que tomaron intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el grado vacante de Guardia del Escalafón Administrativo al ciudadano Tomás FORTUNATO (D.N.I. 39.286.638 – CLASE 1995), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4° apartado 3., 7° y 11 apartado III-B) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 25 y concordantes de la Reglamentación de la Ley de Personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, aprobada por el Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Establecer que, en forma previa a la toma de posesión del cargo del ciudadano designado por el artículo 1º, deberán acompañarse los certificados de antecedentes penales debidamente actualizados emitidos por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y el acto administrativo de aceptación de su renuncia al cargo/beca que posee en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 16 – Jurisdicción Auxiliar 0 - DGA 73 - Entidad 0 - Obra 0 - Finalidad 2 - Función 2 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Unidad Ejecutora 164 - Programa 7 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - Actividad 1; Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 0 - Partida Subparcial 0 - Unidad Geográfica 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08 - (Haberes) - Inciso 3 - Partida Principal 7 - Partida Parcial 4 - Partida Subparcial 0 - Ubicación Geográfica 999 (Compensación por Equipo y Uniforme) – correspondiente al

Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar al Servicio Penitenciario Bonaerense a fin de notificar al interesado y llevar a cabo las gestiones determinadas por el artículo 2° y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.